

Expediente nº: 574/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las pretensiones de esta entidad, de poder contar con viviendas de protección oficial ubicadas en el lugar conocido por el Cercado de Vicente y siendo necesario para ello realizar la urbanización, se hace necesario que se lleve a cabo la redacción del Proyecto de Urbanización UA.1 Santo Domingo, el cual también contendrá el Proyecto de Ingeniería correspondiente a media tensión, baja tensión y alumbrado público y Estudio luminotécnico y Certificado favorable del IAC de cumplimiento de la Ley 31/1988 de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC.

El contrato de servicios comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El resultado del servicio contratado, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, será propiedad de la Administración, y ésta, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, datos o procedimientos.

El contratista tendrá la obligación de proporcionar a la Administración todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración de los trabajos.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	01/08/2024	
Informe de Secretaría	01/08/2024	
Resolución de Alcaldía de aprobación de inicio del exp. De contratación	01/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	01/08/2024	
Certificado de Intervención de existencia de crédito	01/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	26/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo
Subtipo del contrato:	Servicios



Objeto del contrato:	Proyecto de Urbanización UA.1 Santo Domingo, el cual también contendrá el Proyecto de Ingeniería correspondiente a media tensión, baja tensión y alumbrado público y Estudio luminotécnico y Certificado favorable del IAC de cumplimiento de la Ley 31/1988 de Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	55.000,00 euros
Presupuesto base de licitación IGIC excluido:	55.000,00 euros
IGIC %:	3.850,00 euros
Presupuesto base de licitación IGIC incluido:	58.850,00 euros
Fecha de inicio del contrato:	Al día siguiente de la firma
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Tres meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de redacción de proyecto de Urbanización UA.1 Santo Domingo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del



expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. La mesa de contratación permanente ha sido designada mediante Acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2023, y publicada en el BOP nº 98, lunes 14 de agosto de 2023, o en caso de ausencia, los suplentes nombrados por el Ayuntamiento Pleno y publicados en el BOP nº 89, de 24 de julio de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

